

Comprobante de constitución de Plazo Fijo con crédito en cuenta

Reconquista 484
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-57142135-2

Fecha: 13/08/2025

Titulares:

UNIV NAC DEL CENTRO P B A

MEDU 20753

CUIT 30586761419

Cantidad de titulares: 1

Orden: Conjunta de 2

Representante:

Domicilio: PINTO GRAL 399 TANDIL 7000

Pago: acreditación en cuenta nº: CUENTA CORRIENTE PESOS 01360112552

Datos de la operación:

Nº de operación: 16639995

Denominación: 22 INTRANSFERIBLE PESOS COM A 3426

Plazo en días: 47

Fecha de imposición: 13/08/2025

Fecha de vencimiento: 29/09/2025

Importe depositado: \$ 1.550.000.000,00 Neto de Impuestos: \$ 1.550.000.000,00
equivalente a: UVAs, según el valor de cada UVA al día hábil bancario de la fecha de la imposición.

Valor de cada UVA: al día hábil bancario de la fecha de la imposición.

TNA: 45

TEA: 54,87

Sobretasa:

Interés: \$ 89.815.068,49

Cantidad de subperiodos:

Intereses a pagar en el 1º subper.: \$ mediante acreditación en la cuenta identificada

Retención Imp. Provinciales: \$ Retención Imp. a las Ganancias: \$

Importe a pagar al vencimiento: \$ 1.639.815.068,49

Certificado con pago subperiódico de intereses: El importe a pagar al vencimiento mediante acreditación en la cuenta identificada, será el capital depositado con más los intereses correspondientes al último de los subperiodos.

Certificado de depósito a plazo fijo intransferible de Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA"): El importe a pagar al vencimiento mediante acreditación en la cuenta identificada, será el equivalente al valor de la cantidad de UVAs depositadas, según el valor de cada UVA al día del vencimiento, más los intereses pactados.

Domicilio de emisión: General Rodriguez 780 Tandil

Domicilio de pago: Se acreditará al vencimiento en la cuenta origen de los fondos.

Depósito sin garantía

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorratará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nº 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El importe a pagar puede estar sujeto a modificaciones por cambios en su condición impositiva al vencimiento.

Origen de los fondos:

Declaro/amos bajo juramento que los fondos que ingresan al Banco tienen su origen en el desarrollo de actividades lícitas, provenientes de:

Actividad comercial habitual Ahorros personales Otros (indicar)

firma y aclaración del declarante

Depósitos a plazo fijo. Retribución. Tasa fija. Tasa de interés mínima. Comunicación A 7027, punto 2. Comunicación A 7082, punto 4. Depósitos e inversiones a plazo, punto 1.11.1. BCRA

Por la presente, manifiesto/manifestamos en carácter de Declaración Jurada (en relación al depósito a plazo fijo constituido en el marco de la normativa de la referencia) no ser deudor/es de las financiaciones previstas en los puntos 1.5.5. (financiaciones en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto 260/2020 a una tasa de hasta el 24%) y/o 1.5.7. (financiaciones a una tasa de hasta el 24% a MiPyME no informadas en la "Central de deudores del sistema financiero") de las normas sobre "Efectivo mínimo", ni de las financiaciones denominadas "Créditos a tasa subsidiada para Empresas" del punto 1 de la Comunicación A 7082 del BCRA

firma y aclaración

Recepción de los fondos:

- En efectivo

• Con débito en cuenta

Lic. Luciana De Pian
Oficial de Negocios Pyme

firma y sello del cajero

firma y aclaración (si hubiere)

Alberto Miguel Consoli
Vº Bº GERENTE

firma y sello de Responsable del Área
Administrativa

firma del Responsable Comercial de la
Cuenta y sello de inversiones

